

Expediente: 5822/22
Carátula: CREDIAR S.A. C/ ZELARAYAN OMAR ANTONIO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 14/02/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20275751228 - CREDIAR S.A., -ACTOR
90000000000 - ZELARAYAN, OMAR ANTONIO-DEMANDADO
20275751228 - OSTENGO, ANDRES CARLOS-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 5822/22



H106038317401

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

JUICIO: CREDIAR S.A. c/ ZELARAYAN OMAR ANTONIO s/ COBRO EJECUTIVO EXPTE N° 5822/22.-

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL: OTROS - POR: MOYA, FRANCISCO SIMON - 12/02/2025 19:29

San Miguel de Tucumán, 13 de febrero de 2025. Agréguese. A conocimiento del interesado (art. 209 CPCC). **Secretaría.**- 5822/22 JIJVH

Actuación firmada en fecha 13/02/2025

Certificado digital:
CN=BAZAN PEREZ Hector Hugo, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20245538058

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.